

001
U70



Resolución Jefatural

Nº 315-2009-INDECI
13 de Noviembre de 2009

VISTOS: el Oficio RE (DGC) Nº 2-10-C/1143 del 19.OCT.2009, el Oficio RE (DGO) Nº 2-10-C-C/1175, del 25.OCT.2009, el Memorándum Nº 1393 -2009 – INDECI/10.0, de fecha 03.NOV.2009, el Memorándum Nº 1406-2009-INDECI/10.0, de fecha 05.NOV.2009, sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

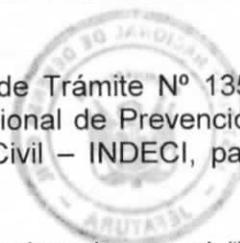
Que, mediante Oficios de Vistos, el Ministerio de Relaciones Exteriores informa que la Secretaria Nacional de Defensa Civil de la Republica Federativa del Brasil a través del Consulado General del Perú en San Pablo, ha cursado invitación al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI a fin de participar con la presentación de una ponencia sobre el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático en el “V Seminario Internacional de Defensa Civil” el cual se realizará del 17 al 20 de Noviembre de 2009 en la ciudad de San Pablo - Brasil;

Que, a través del proveído en la Hoja de Trámite Nº 13511-2009 se autorizó al Ingeniero Alberto Bisbal Sanz, Director Nacional de Prevención, para que en representación del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, participe en el seminario en mención.

Que, la participación del Funcionario designado, en el “V Seminario Internacional de Defensa Civil” no irrogará gasto alguno al Estado; siendo necesario autorizar la participación del mismo en el citado evento; por tratarse de una temática de directo interés institucional;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 015-2009-INDECI de fecha 19 de enero del 2009, y en mérito de lo establecido en el artículo 13º, literal b) del Reglamento de Organización y Funciones, se dispone que es función del subjefto, entre otras, asumir la Jefatura del INDECI en los casos de ausencia del Jefe del INDECI;

De conformidad con la Ley Nº 27619 y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM, el Decreto Ley Nº 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias; y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por el Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM y sus normas modificatorias; y Resolución Jefatural Nº 015-2009-INDECI;



Con la visación de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar del 16 al 21 de noviembre del 2009, el viaje en comisión de servicios del Ing. Alberto Bisbal Sanz, Director Nacional de Prevención del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI - para que participe en el "V Seminario Internacional De Defensa Civil", que se realizará del 17 al 20 de noviembre del presente año en la Ciudad de San Pablo, Brasil.

Artículo 2º.- El Profesional participante en la Capacitación en mención, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado que contenga la descripción de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante su viaje en comisión de servicios.

Artículo 3º.- Los gastos relacionados con la participación en la precitada reunión, serán asumidos por la entidad organizadora y el cumplimiento de la presente Resolución no dará derecho a liberación o exoneración de cualquier clase o denominación.

Artículo 4º.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada por fedatario a la Sub Jefatura, al interesado, a la Dirección Nacional de Prevención, a la Oficina de Asesoría Jurídica, y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Handwritten signature]

Ciro Mosqueira Lovón

CrI. Ing. EP "R"

Jefe (e) del Instituto Nacional de Defensa Civil

